

# Los condenados de la nube: El doble cerco del capital sobre el trabajo y la autonomía estatal

*The wretched of the cloud: Capital's twofold siege on labor and State autonomy*

**Pamela Vanesa Bravo**

Maestranda en Políticas Públicas y Gobierno. Licenciada en Ciencia Política y Gobierno (Universidad Nacional de Lanús). Docente-Investigadora, Departamento de Humanidades y Artes, UNLa  
pamelabravo605@gmail.com

**Resumen**

El artículo examina las reconfiguraciones en la relación entre Estado, capital y trabajo en el marco del capitalismo digital-financiero contemporáneo. A partir del análisis teórico-documental de la literatura especializada, reconstruye las transformaciones del capitalismo en el contexto abierto por el proceso de neoliberalización. Se propone la caracterización “doble cerco” para explicar la articulación entre la restricción de la autonomía estatal y la fragmentación laboral como dimensiones de un mismo dispositivo de dominación. Se sostiene que la convergencia entre digitalización y financierización genera un efecto acumulativo que reorganiza las jerarquías sociales, redefine las condiciones de disputa política y consolida nuevas formas de dominación estructural, expresadas en un doble proceso de despolitización y desproletarización social.

**Palabras clave:** financierización - capitalismo de plataformas - autonomía estatal - fragmentación laboral - dependencia

**Fecha de recepción:**

20.12.25

**Fecha de aceptación:**

2.3.26

### **Abstract**

*The article focusses on the reconfigurations in the relationship between the state, capital, and labor within the framework of contemporary digital-financial capitalism. Based on a theoretical-documentary analysis of specialized literature, it reconstructs the transformations of capitalism in the context opened by the process of neoliberalization. The idea of a “twofold siege” is proposed to explain the articulation between the restriction of state autonomy and labor fragmentation as dimensions of a single dispositive of domination. It is argued that the convergence of digitalization and financialization generates a cumulative effect that reorganizes social hierarchies, redefines the conditions of political contestation, and consolidates new forms of structural domination, expressed in a dual process of depoliticization and social deproletarianization.*

**Key words:** *Financialization - platform capitalism - state autonomy - labor fragmentation - dependency*

## **Introducción**

En el siglo XXI la nube ha dejado de ser una metáfora de lo etéreo para convertirse en el territorio intangible donde se disputa el poder global. Allí, bajo la apariencia de flujos inmateriales, se concentran las infraestructuras de recursos críticos del capitalismo contemporáneo: servidores, algoritmos, plataformas digitales que, junto a las redes financieras, dictan el pulso de la economía mundial.

El objetivo del presente trabajo consiste en analizar las reconfiguraciones en la relación Estado-capital-trabajo en el marco del capitalismo digital-financiero global. Abordar este fenómeno exige superar las aproximaciones centradas en la fascinación tecnológica, así como en los enfoques que reducen estas transformaciones a un mero determinismo económico. En cambio, el análisis se orienta a comprender este proceso como parte de un patrón histórico de dominación que, bajo un ropaje financiero-digital, reproduce y profundiza la dependencia centro-periferia. Al mismo tiempo, resulta necesario identificar las especificidades de la relación entre el Estado, el capital y el trabajo, para poder dar cuenta de las nuevas formas de subordinación, resistencia y disputa de poder que configuran los imperativos sistémicos del capitalismo en su fase actual.

La idea que guía el análisis consiste en sostener que el capitalismo digital-financiero ha consolidado un dispositivo de poder transnacional que, mediante un doble cerco sobre el Estado y el trabajo, reorganiza las jerarquías sociales, restringe la autonomía política y profundiza la dependencia económica en la periferia global. Así, este proceso consolida nuevas formas de dominación estructural, expresadas en un doble proceso de despolitización y desproletarización social. En Argentina, a cincuenta años de la última dictadura cívico militar y del inicio del proyecto neoliberal que reconfiguró de manera estructural la relación entre Estado, capital y trabajo, su análisis adquiere una densidad histórica singular.

A partir de este planteo, el trabajo se desarrolla en tres momentos analíticos. Primero, se examinan las transformaciones históricas del capitalismo, a partir de la crisis del modelo fordista-keynesiano y sus efectos en la relación Estado, capital y trabajo; luego, se analiza la reconfiguración del Estado bajo el proyecto neoliberal; finalmente, se aborda la especificidad de América Latina y Argentina para analizar cómo el doble cerco adquiere rasgos particulares en el marco de la dependencia estructural centro-periferia.

### **Transformaciones del capitalismo y su relación con el Estado y el trabajo**

Comprender la relación entre Estado, capital y trabajo en el contexto actual exige situar el análisis en una perspectiva histórica que permita identificar continuidades y rupturas. Desde sus orígenes, el capitalismo se constituyó como un modo de producción que, junto con la mercantilización del trabajo, la tierra y el dinero transformó las relaciones sociales y políticas. Karl Polanyi (1992) introdujo el concepto de mercantilización ficción para destacar que no se trata de mercancías por naturaleza ni producidas para la venta, sino que fueron incorporadas al mercado mediante la acción deliberada del Estado, encargado de crear las condiciones para la expansión capitalista. Señala que, durante siglos, la economía permaneció subordinada al orden social en el cual se hallaba operativamente integrada. Sin embargo, con la expansión de la economía de mercado, su propia reproducción requirió la constitución de una sociedad de mercado, lo que implicó la integración de todos los elementos de la industria (trabajo, tierra y dinero) bajo una misma lógica. En este marco, resulta relevante comprender la idea de que, al disponer de la fuerza de trabajo de una persona, el sistema pretende disponer de la entidad física, psicológica y moral humana que está ligada a esa fuerza. Así, esta ficción se convirtió en el principio ordenador, a partir del cual la organización del trabajo comenzó a cambiar sincrónicamente con la organización del sistema de mercado y con ello la organización misma de la sociedad, convirtiéndola en un apéndice del mercado.

El capitalismo se consolidó como régimen principal de organización social y productiva a partir de ciertas características: la primacía de la propiedad privada de los medios de producción; la orientación a la ganancia como motor de acumulación; la centralidad

del capital como fuente de valor; el trabajo libre; el mercado como óptimo asignador de recursos y la tendencia expansiva hacia nuevos territorios y esferas de la vida. Sin embargo, esta estructura, a lo largo de la historia, ha atravesado momentos de crisis que han impulsado profundas transformaciones en sus formas de acumulación y en las relaciones de poder.

Durante el período de posguerra, el modelo fordista-keynesiano constituyó un momento de marcada estabilidad, sustentado en un pacto subyacente entre capital y trabajo, arbitrado por el Estado, que garantizó el crecimiento económico sostenido, el pleno empleo y un sistema de protección social. Este capitalismo democrático (Streeck 2011) fue posible porque la alta rentabilidad del capital productivo posibilitó una distribución relativamente equitativa de los beneficios y un equilibrio en la correlación de fuerzas, a la vez que permitía demostrar una opción democrática para los conflictos sociales, en contraposición al comunismo, en el contexto de la Guerra Fría. Sin embargo, hacia la década de 1970 este equilibrio entró en crisis con la pérdida de rentabilidad industrial, la sobrecapacidad productiva y el colapso del Sistema Monetario Internacional de Bretton Woods. Esto marcó el inicio de un sistema de tipos de cambio flotantes que, sumado al alza de los precios del petróleo, produjo la quiebra del sistema e inició un período de declive de la economía mundial (Brenner 2009).

De acuerdo a Streeck (2016), cuando el capitalismo atraviesa una crisis, tiende a reestructurar sus bases mediante la combinación de nuevas tecnologías y formas organizacionales con la instauración de nuevos modos de explotación, sustentados en distintas modalidades de trabajo y en la expansión hacia nuevos mercados y la consolidación de nuevos instrumentos financieros. Así, a partir de la nueva crisis, estos factores se articularon para consolidar una forma renovada de acumulación de capital, de modo que el modelo keynesiano cedió terreno a la instalación del modelo neoliberal.

Desde la ortodoxia económica, el neoliberalismo fue presentado como la expresión de la hegemonía de las finanzas y del supuesto de que sólo el mercado financiero libre podía garantizar la recuperación de la inversión y el crecimiento. Esta interpretación, centrada en el ajuste fiscal, la desregulación de los mercados y la reducción de la intervención estatal en materia de políticas sociales resulta aquí insuficiente debido a que reduce el fenómeno a un conjunto de políticas macroeconómicas y pierde de vista su dimensión estructural. En efecto, la neoliberalización no sólo implicó la expansión de las finanzas sobre el capital industrial y la redefinición del papel del Estado, también constituyó un proyecto político orientado a recomponer las condiciones de acumulación y restaurar el poder de las élites económicas, particularmente tras la crisis de rentabilidad de los años setenta (Harvey 2015). En este sentido, la hegemonía financiera es entendida como el resultado de la liberalización y de una reconfiguración institucional deliberada. La historiografía reciente profundiza esta perspectiva al situar los orígenes

del neoliberalismo, como corriente de pensamiento, no en las reformas de los ochenta, sino en un proyecto político y jurídico gestado a comienzos del siglo XX, que sigue los postulados de Hayek y de la Sociedad Mont Pelerin, cuyo objetivo fue diseñar un orden internacional capaz de resguardar al mercado de las presiones democráticas mediante su encapsulamiento institucional (Slobodian 2021).

El proyecto neoliberal puede comprenderse como la trayectoria contingente, nunca necesaria ni lineal, de un proceso atravesado por dinámicas abiertas y contradictorias, en el que el funcionamiento del mercado es activamente promovido y sostenido por la intervención política. En caso de existir una lógica persistente en dicho proceso, esta no responde a una liberalización progresiva y ordenada ni a una convergencia competitiva espontánea, sino a intentos reiterados, con frecuencia incompletos o fallidos, por configurar mercados y corregir sus fallas. Desde esta perspectiva, la neoliberalización no se opone a la regulación; por el contrario, constituye una modalidad intrínsecamente contradictoria de gobernanza global que combina la intervención estatal con la racionalidad de mercado (Peck 2010).

En esta misma línea, las políticas neoliberales que más directamente impulsaron la financierización se concentraron en el mercado de trabajo y en el sistema financiero, para consolidar un patrón basado en el libre movimiento (especialmente transfronterizo) de capitales, la flexibilización laboral y el debilitamiento de las instituciones protectoras del trabajo. En este contexto, el Estado abandonó progresivamente su rol de garante de derechos para asumir funciones de apertura, desregulación y promoción de los intereses de los grupos económicos concentrados. Como señala Bellamy Foster (2020), se consolidó un “capitalismo absoluto” que colonizó todas las esferas de la vida al anular los límites entre economía, política y subjetividad. Ya no se trata de un sistema económico que coexiste con otros órdenes, sino de una forma de organización totalizadora en la que todo (la naturaleza, el conocimiento, los afectos e incluso el tiempo) se encuentra subsumido bajo la lógica de la valorización.

De esta forma, el neoliberalismo constituyó un nuevo orden que impuso una nueva racionalidad dominante capaz de transformar todos los aspectos de la vida en mercancía, al subordinar prácticas y esferas que no eran de índole económica a la lógica del mercado. En línea con Polanyi, Bob Jessop (2007) señala que, en la actualidad, el conocimiento debe ser comprendido como una mercancía ficticia porque, al igual que el trabajo, la tierra y el dinero, no es producido originalmente para ser vendido en el mercado y, sin embargo, se lo trata como si lo fuera. Sus propiedades intrínsecas (no rivalidad, difícil apropiación exclusiva, tendencia a la difusión) hacen que su mercantilización requiera de la construcción de un andamiaje institucional y jurídico que lo fije como mercancía (derechos de propiedad intelectual, patentes, copyright). Así, la mercantilización del conocimiento no se apoya tanto en sus características naturales como en la intervención político-institucional que restringe su libre circulación y habilita su apropiación privada.

Si trasladamos estos criterios al análisis de datos, resulta pertinente conceptualizarlos como una mercancía ficticia. En primer lugar, los datos no son producidos en origen para ser vendidos, sino que emergen de la vida social cotidiana (interacciones digitales, prácticas de consumo, desplazamientos, relaciones laborales, vínculos afectivos) y se registran como subproducto de la acción social; una parte de esa información resulta necesaria para los servicios digitales y otra porción se configura como excedente conductual generado por la experiencia humana que posteriormente es capturado, procesado y valorizado por las plataformas digitales (Zuboff 2020). En segundo lugar, al igual que el conocimiento, los datos poseen propiedades de no rivalidad y de reproducción indefinida, lo que dificulta su mercantilización directa debido a que un dato puede copiarse, circular y ser utilizado múltiples veces sin agotarse. En tercer lugar, su conversión en mercancía depende de la creación de marcos institucionales y tecnológicos específicos, tales como regímenes de propiedad de datos, contratos de uso en plataformas, sistemas de vigilancia y normativas de protección que, paradójicamente, más que proteger al usuario refuerzan el monopolio de las corporaciones. Desde esta perspectiva, los datos, al igual que el conocimiento, son mercancías ficticias cuya mercantilización genera tensiones estructurales entre la lógica expansiva y libre de circulación digital y la tendencia a la apropiación privada por parte de las empresas y los Estados; entre el carácter socialmente producido de los datos y la concentración de su valor en actores oligopólicos; y entre la necesidad colectiva de acceso a la información y su captura en regímenes de acumulación basados en la vigilancia y la extracción de renta digital.

Esta dinámica se integra en el proceso más amplio de financierización, en cuyo marco adquiere sentido y especificidad histórica. En efecto, la valorización de los datos se inscribe crecientemente en lógicas de capitalización financiera, en las que se transforman en activos estratégicos capaces de generar rentas futuras, sostener posiciones monopólicas y alimentar procesos especulativos. De este modo, la expansión de la economía digital refuerza el peso del capital financiero y otorga a sus agentes un protagonismo económico y político creciente orientado a imponer la protección de sus intereses. Como resultado, familias, empresas y gobiernos quedan subordinados a dicha lógica, que orienta las políticas económicas hacia la protección del capital financiero en detrimento de los sectores de menores ingresos, lo cual deriva en una mayor polarización redistributiva y un retroceso de la capacidad económica y política del trabajo frente al capital. (Medialdea García y Sanabria 2013).

La creciente vinculación del capital financiero con el Estado se tradujo en el fortalecimiento del poder estructural de las corporaciones sobre las decisiones políticas, sumada a los efectos perjudiciales de las burbujas financieras y el aumento de la deuda como forma de dominio y control político-social. Así, el endeudamiento se convirtió en una condición permanente de existencia, a la que los sujetos se encuentran sometidos mediante una sucesión de deudas que deben pagar a lo largo de su vida. Tal relación de

mercado generó nuevas modalidades de dominación, sujeción y subjetivación, que convirtieron la obligación de pagar la deuda en el principal mecanismo de dependencia (Balibar 2013). En el plano estatal, la relación deuda-crédito se traduce en un poder estructural de los acreedores sobre los Estados deudores, ejercido mediante la disciplina de los mercados financieros, las condicionalidades asociadas a los préstamos de última instancia y las alianzas con las élites domésticas que facilitan la internalización de dichas restricciones, con lo que se configura un régimen de gobernanza en el que se construye e impone el consentimiento del deudor y la soberanía política queda subordinada a los imperativos del capital financiero (Roos 2019).

Estas dinámicas se manifestaron con particular claridad luego de las crisis financieras asociadas a la expansión de la economía digital y del crédito a comienzos del siglo XXI. En el caso del estallido de las burbujas de la primera década de los 2000, se observa una continuidad derivada de la ausencia de una respuesta regulatoria estatal capaz de restringir el exceso de riesgo y reorientar la inversión hacia la economía real. La inacción ante el estallido de la burbuja de las punto.com en el año 2000 favoreció la rápida reactivación del casino financiero y la expansión del crédito fácil, que desembocó en la crisis de las hipotecas *subprime* en 2007-2008 (Pérez 2018). De este modo, se configuró una doble burbuja que reveló los límites de la financierización como mecanismo de articulación entre innovación tecnológica y acumulación de capital.<sup>1</sup> Lejos de revertir estas tendencias, las intervenciones estatales posteriores a la crisis reforzaron el poder del capital financiero y profundizaron la subordinación de la vida social a la lógica de la valorización, en la medida en que los Estados asumieron el costo de los rescates bancarios al socializar las pérdidas privadas mediante la transferencia de deuda al ámbito público y la reducción del gasto social con el objetivo de evitar una crisis sistémica (Blackburn 2012).

Posteriormente, durante la crisis sanitaria por COVID-19, la digitalización masiva junto con las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial, la realidad virtual y los servicios en la nube aceleraron la consolidación de un nuevo patrón de acumulación en el que los datos se fortalecieron como mercancía ficticia para la valorización del capital. Su explotación alteró las relaciones laborales y creó las condiciones de posibilidad para la expansión del capitalismo de plataformas. Según Srnicek (2018) las plataformas son “(...) infraestructuras digitales que permiten que dos o más grupos interactúen” en el marco de un nuevo modelo de negocios, que combina la lógica financiera con la extracción algorítmica de los datos como materias primas, en donde los usuarios son la fuente natural. Un ejemplo de ello son las plataformas austeras (Airbnb, Uber, Glovo, Rappi) que ofrecen servicios sin poseer capital fijo (aunque controlan el recurso más estratégico: el software) y operan a través de un modelo hiperterciarizado y deslocalizado.<sup>2</sup>

Ante las transformaciones vinculadas a la financierización y la expansión de la economía digital, una parte significativa de la literatura reciente combina la descripción de

los nuevos fenómenos económicos con el esfuerzo por conceptualizarlos en términos que den cuenta de su especificidad histórica. En este sentido, distintos autores ensayan caracterizaciones que buscan nombrar la forma actual de acumulación y dominación. Srnicek, como ya se ha visto, sostiene que la consolidación de grandes infraestructuras digitales ha dado lugar a un régimen de *capitalismo de plataformas*, en el que el control monopólico de datos, redes y ecosistemas tecnológicos se convierte en el principal mecanismo de extracción de renta. En una línea próxima, Shoshana Zuboff (2020) conceptualiza un *capitalismo de la vigilancia* basado en la captura sistemática del excedente conductual y su transformación en predicciones comercializables, que inaugura nuevas formas de extracción y control sobre la experiencia humana. Desde otra perspectiva Carlo Vercellone (2011) propone la categoría de *capitalismo cognitivo* para subrayar la centralidad del conocimiento, del *general intellect* y de la cooperación social como formas productivas fundamentales, cuya apropiación se realiza crecientemente mediante dispositivos de propiedad intelectual y rentas.<sup>3</sup> Otros autores enfatizan el poder concentrado de las grandes corporaciones tecnológicas. Cédric Durand (2025) en la hipótesis tecnofeudal describe un capitalismo sustentado en la apropiación de rentas digitales y en la dependencia estructural de usuarios y productores respecto de infraestructuras privadas, en tanto que Varoufakis (2024) radicaliza esta hipótesis al sostener que la competencia capitalista es desplazada por relaciones de señorío digital, donde los propietarios de la nube actúan como señores feudales que extraen rentas por el acceso a sus dominios.

Poner en discusión estas teorías resulta relevante para el análisis de la relación entre Estado, capital y trabajo ya que, sin precisar qué es el capitalismo hoy, no se pueden comprender los efectos de la lógica del sistema en las relaciones de poder. Así, Paul Mason (2016) plantea que estamos ante un *postcapitalismo*, en el que la innovación tecnológica socava las bases tradicionales de la economía clásica (tierra, trabajo y capital), donde el valor puede crearse independientemente de la materia prima y del trabajo necesario para transformarla en un producto comercializable que torna a la información en un recurso inagotable. Lo que determina su escasez es en realidad la legislación (propiedad intelectual, patentes). Para el autor, la economía basada en la información, dada su abundancia y bajo costo, llevará a la superación del capitalismo hacia formas económicas más cooperativas. Aunque Mason reconoce la apropiación corporativa de estas tecnologías, sugiere que la lógica del capital ya no puede contener plenamente las dinámicas del trabajo inmaterial y la producción de información. Llama la atención que el análisis se encuentre centrado en resaltar el exceso del recurso como factor clave, cuando el capitalismo siempre ha sabido crear escasez en la abundancia.

Por su parte, Durand (2021) explora la hipótesis del tecnofeudalismo, donde las élites digitales actúan como nuevos señores que controlan infraestructuras privatizadas y obtienen rentas más que plusvalía. En esta visión, no estaríamos ante un capitalismo renovado, sino ante un orden en el que conviven elementos feudales con formas

modernas de extracción, donde las *Big tech* funcionan como estructuras de monopolios depredadores. El sistema feudal surge cuando la lógica de la acumulación es reemplazada por la depredación, con formas extremas de socialización del trabajo (gleba digital) y la monopolización del conocimiento. En la misma línea, Varoufakis (2024) sostiene que el capitalismo se encuentra en proceso de sustitución por una nueva forma de organización socioeconómica: el tecnofeudalismo, donde a través de la conformación de feudos centralizados en la nube la competencia del mercado es sustituida por el control de los señores feudales (nubelistas, propietarios de los algoritmos y las redes, generadores del capital en la nube); y la lógica capitalista, basada en la búsqueda del beneficio, es reemplazada por un sistema dominado por la acumulación de la renta. Señala que este sistema redefine también la relación entre los trabajadores y el capital e introduce el concepto de siervos en la nube (generan valor en las plataformas digitales a través de sus interacciones, pero no reciben una remuneración a cambio).

La hipótesis del tecnofeudalismo ha sido cuestionada por Evgeny Morozov (2022), quien sostiene que la acumulación a través de la innovación sigue vigente. Si bien reconoce la centralidad de la renta, la desposesión y el poder de las plataformas, objeta que tales dinámicas sean interpretadas como una ruptura histórica con el capitalismo. A su juicio, nos enfrentamos ante un capitalismo digital rentista y globalizado, en el que la explotación productiva, la desposesión y la expropiación por medios extraeconómicos conviven y se potencian. La posibilidad de emplear sólo los medios económicos de extracción de valor en el núcleo propiamente capitalista, advierte, siempre se apoyó en el uso extensivo de medios extraeconómicos de extracción de valor en la periferia no capitalista.

Se plantea aquí que es en este entramado de financierización, digitalización y reorientación extractiva del trabajo donde emergen los *condenados de la nube*: los trabajadores precarizados de las plataformas y los usuarios, cuya vida cotidiana deviene en materia prima para la acumulación digital.<sup>4</sup> Pero también contempla a los pequeños productores subordinados a las plataformas y a todos los trabajadores explotados en la producción material que sostienen la existencia misma de la nube (mineros del litio, coltán, tierras raras; obreros de las fábricas de ensamblaje, operarios de los centros de datos, recicladores de residuos electrónicos altamente tóxicos). Estos son los que encarnan el reverso del capitalismo contemporáneo.

Para los fines del presente trabajo resulta relevante destacar cómo estas transformaciones alteran la correlación de fuerzas entre Estado, capital y trabajo. La existencia de nuevos actores, los magnates tecno-digitales, que se apropian, agregan y venden los datos extraídos para obtener un beneficio económico, se sustenta en la violencia implícita que subyace en esa extracción: en la explotación laboral, en la minería, el manufacturado de partes, en los galpones de almacenaje y distribución, así como en la desposesión de recursos sociales vitales y la contaminación ambiental que produce su funcionamiento.

Pero, en particular, se debe señalar que al considerar a los datos como una materia prima y a los seres humanos como su fuente natural, se despolitizan e invisibilizan las decisiones, inversiones y regulaciones que dieron lugar a la economía digital. Al pretender naturalizar el extractivismo de datos como parte de las nuevas formas de relacionamiento social (redes sociales) y de trabajo (plataformas digitales) se oculta la lógica de explotación, dominación y dependencia detrás de la abstracción de la *Nube*, junto con el ascenso hegemónico de las élites tecnológicas y el debilitamiento del movimiento obrero organizado.

El valor de estos debates consiste en precisar qué es lo nuevo y qué es lo persistente. Aquí sostenemos que la extracción de datos como mercancía ficticia, la plataformización del trabajo y el poder rentista de las corporaciones digitales son innovaciones de gran magnitud, pero no anulan la lógica histórica de explotación y concentración del capital. Más bien abren un espacio donde coexisten la explotación productiva clásica, la financierización y la apropiación de la renta digital junto con el empleo de medios extraeconómicos en la periferia global.

En este contexto, se reconfigura la relación entre Estado, capital y trabajo: el Estado aparece tensionado entre su función de mediador y su papel como garante de la apertura a los flujos globales; el capital despliega simultáneamente lógicas productivas, financieras, rentistas y tecnológicas, que amplía su capacidad de dominación; y el trabajo se fragmenta en múltiples figuras (obrero fabril, trabajadores informales, emprendedores, socio-colaboradores, usuarios) que, aunque diferenciadas, comparten la misma lógica de subordinación, sujeción y subjetivación estructural. Reconocer estas particularidades permite no perder de vista las continuidades históricas que sostienen la lógica de acumulación del capital, al mismo tiempo que permite ver las especificidades del capitalismo digital- financiero en la actualidad, y con ellos precisar los desafíos que enfrenta hoy la disputa por la soberanía y la justicia social.

## **Reconfiguraciones y límites del Estado neoliberal en la era digital**

Una de las tensiones decisivas de la etapa actual del capitalismo se encuentra en la contradicción entre la territorialidad del Estado y la transterritorialidad del capital. Mientras que el Estado moderno se fundó en el principio de soberanía territorial, el capital, en su fase global, opera en una lógica transnacional que desborda fronteras y fragmenta las bases de la regulación estatal.

La globalización transforma la organización territorial de la actividad económica y del poder político, y da origen a una nueva geografía del poder que se conforma en los territorios reales donde la globalización se materializa en procesos e instituciones, en la creación de un nuevo régimen jurídico y en un creciente número de actividades

económicas desarrolladas en el ciberespacio, que desbordan la jurisdicción territorial. Estos tres componentes, sumados a la labilidad del capital corporativo, revelan aspectos de la relación entre la economía global y el Estado nacional que el concepto dual nacional/global no contempla y que alimenta la proposición de que el Estado debe declinar en una economía global (Sassen 2001). Así, al definirlos como mutuamente excluyentes, se oculta la reorientación de las capacidades estatales hacia la creación de condiciones favorables para la expansión del capital global. Los espacios estratégicos en los que los procesos globales tienen lugar son nacionales, los mecanismos a través de los que se aplican las nuevas formas jurídicas para la globalización son a menudo instituciones del Estado, la infraestructura que hace posible la amplia y acelerada movilidad del capital financiero a escala global se halla en territorios nacionales.

La condición del Estado nación no puede reducirse a una posición declinante, ya que constituye un agente clave en la producción e implementación de los procesos globales. Más que una erosión de la soberanía como consecuencia de la globalización y de las organizaciones supranacionales, lo que se verifica es una transformación de la soberanía estatal. En este sentido, la globalización económica ha reconfigurado de manera parcial, selectiva y estratégica la intersección entre la territorialidad y la soberanía, al reasignar competencias y capacidades estatales en función de las exigencias de acumulación global.

Como se ha señalado en el apartado anterior, la relación entre Estado y capital ha experimentado una transformación estructural que ha redefinido tanto la orientación de las políticas públicas como la naturaleza de la soberanía democrática y la posición del trabajo en el orden social. La reconfiguración estatal se inscribe en un proceso histórico más amplio en el que sus condiciones materiales, institucionales y simbólicas de actuación fueron alteradas, lo que favoreció su reorientación como garante de la acumulación capitalista en un contexto de creciente financierización.

La discusión, por tanto, trasciende la simplificación dicotómica en torno al rol o al tamaño del Estado (débil o fuerte, mínimo o elefantiásico, pasivo o promotor, presente o ausente) y se orienta a identificar las transformaciones en la estructura de poder que lo atraviesa. El debate sobre su reducción desplaza la atención hacia el aparato administrativo y oculta la reorientación política de sus funciones. La separación entre economía y política funciona aquí como un dispositivo ideológico, en cuanto oculta que los procesos de desarrollo capitalista constituyen, simultáneamente, procesos de despliegue de poder político y económico. Así, al presentar a la economía como un ámbito autónomo y autorregulado, se reduce lo político a una simple instancia de gestión o gobernanza administrativa.

Existe una recíproca potenciación entre el Estado y el capital que se expresa en la centralidad de los flujos de crédito y deuda como vínculo, junto con el despliegue de

infraestructuras de datos y plataformas que refuerzan la capacidad de control y vigilancia sobre la ciudadanía. El capitalismo de plataformas, además, actúa como un dispositivo de regulación social al incorporar a los trabajadores desocupados que el sistema laboral formal no integra o expulsa. Así, opera como un complemento de funciones históricamente estatales de gestión del desempleo y administración de la fuerza de trabajo excedente, al absorber, fragmentar, precarizar y monetizar capacidades laborales dispersas mediante vínculos contractuales individualizados y algorítmicamente controlados.

El aumento del desempleo y la expansión del empleo informal, expresan un deterioro de las condiciones laborales y, al mismo tiempo, operan como un mecanismo estructural de disciplinamiento del trabajo al ampliar el ejército industrial de reserva, intensificar la competencia entre trabajadores y debilitar su poder de negociación. De este modo, se erosionan las bases materiales de la organización colectiva, disminuye la densidad sindical y se reducen las capacidades de acción política del trabajo frente al capital. Por lo tanto, el problema no puede formularse en términos cuantitativos, más o menos Estado, sino cualitativos, qué tipo de Estado, con qué funciones y al servicio de qué intereses.

En este sentido, resulta necesario reconstruir históricamente la forma específica de estatalidad que emerge del proceso de neoliberalización, las funciones que asume en la organización de los mercados, la gestión de la fuerza de trabajo y la protección del capital, así como las relaciones de poder que dicha reconfiguración consolida.

Como ya se ha planteado, el primer gran punto de inflexión es la crisis de acumulación de los años setenta. El agotamiento del compromiso keynesiano, la caída de la productividad, el aumento del desempleo y la agudización del conflicto distributivo abrieron paso a una reestructuración profunda del orden económico y político. Wolfgang Streeck (2016) muestra que, frente a la imposibilidad de sostener simultáneamente crecimiento, empleo y estabilidad fiscal, los Estados comenzaron a “comprar tiempo” mediante tres mecanismos sucesivos: la inflación, la deuda pública y la deuda privada. Este proceso inauguró el pasaje de un Estado fiscal a un Estado deudor que marcó el inicio de lo que aquí se entiende como cerco financiero. La función de financiamiento del Estado dejó de depender de la ciudadanía vía impuestos y pasó a depender de los mercados mediante bonos y títulos, lo que introdujo al acreedor global como un nuevo actor con poder de veto. Esta dependencia inauguró un cambio profundo en la relación Estado-capital. La legitimidad democrática, fundada en la representación de la ciudadanía, quedó progresivamente subordinada a la legitimidad que otorga el sistema financiero y así, la justicia de mercado reemplazó las aspiraciones de justicia social.

A partir de los años ochenta, el Estado comenzó a actuar bajo la presión de mantener la confianza de los inversionistas y convirtió la estabilidad financiera en prioridad política. La austeridad fiscal, las privatizaciones y la desregulación se convirtieron en condiciones

impuestas por la nueva relación jerárquica entre capital financiero y gobierno. Así, la economía, presentada ideológicamente como una esfera separada de la política, impuso de hecho prioridades políticas incuestionables.

La globalización financiera intensificó esta presión al dotar al capital de una movilidad sin precedentes. La liberalización de los flujos de inversión, la desregulación de los mercados y la apertura comercial fueron los instrumentos con los que operó el Estado para la creación de territorios compatibles con las exigencias del capital transnacional. La posibilidad permanente de fuga de inversores operó como un chantaje estructural donde los gobiernos, incapaces de igualar la movilidad del capital, quedaron obligados a adoptar políticas favorables a los inversores para evitar deslocalizaciones, crisis cambiarias o shock financieros.

En este sentido, el neoliberalismo se expresa en la construcción de un entramado jurídico e institucional de alcance global destinado a resguardar los mercados frente a las presiones democráticas y a consolidar las condiciones de su reproducción. Desde el GATT hasta la OMC, desde los tribunales de arbitraje a los tratados de inversión, se construye una arquitectura institucional supranacional que fija límites estrictos a lo que los estados pueden decidir. La separación entre economía y política es, en realidad, una forma de constitucionalización del mercado, un cerco jurídico que asegura que los intereses del capital transnacional no puedan ser revertidos por mayorías electorales. Aquí, la relación Estado-capital se redefine como una asimetría estructural, en la cual el Estado queda subordinado a reglas externas que él mismo ayudó a gestar, pero que, al mismo tiempo, restringen su capacidad soberana.

Este desplazamiento constituye, en términos de Wendy Brown (2016), la consolidación de un nuevo orden normativo, en la medida en que el neoliberalismo opera como una racionalidad política que, durante las últimas tres décadas, se ha vuelto dominante y ha reconfigurado de manera integral los modos de gobierno, los marcos jurídicos y las formas de subjetivación. La extensión de la lógica económica a todos los ámbitos de la vida social produjo que las esferas tradicionalmente regidas por criterios políticos o éticos fueran sometidas a criterios de competencia, rendimiento y valoración. Esta economización generalizada es el cerco subjetivo que transformó tanto al Estado como a los individuos en unidades empresariales orientadas a maximizar su valor. En este marco, la ley deja de constituir un límite al mercado para volverse un vehículo, mediante el cual lo jurídico informa lo económico hasta producir una creciente indistinción entre lo público y lo privado, donde los propios valores de mercado dan forma a la aplicación de la ley. Esto permite que las reformas legales reestructuren derechos y garantías para fortalecer el factor político del capital en detrimento de las organizaciones colectivas, especialmente del trabajo.

La adopción de una racionalidad empresarial reorientó al Estado hacia la garantía de la competitividad, el crecimiento y la solvencia financiera, y subordinó a estos imperativos los objetivos de igualdad y bienestar. Este desplazamiento produjo un vaciamiento sustantivo de la democracia como forma de autogobierno popular al quedar sus principios, instituciones y sujetos redefinidos según criterios de rendimiento. La ciudadanía pasó a concebirse como capital humano responsable de su propia valorización en un entorno competitivo, lo cual naturaliza la desigualdad y debilita los vínculos de solidaridad. En este marco, la intervención política se presenta como una distorsión del orden económico y la erosión de la democracia avanza desde el interior de sus propias formas institucionales.

Entre los conceptos económicos que el neoliberalismo traslada al terreno de la política, el Estado y la vida social (junto con la competencia, eficiencia y el valor individual) destaca el de emprendedor, cuya expansión contemporánea responde a una construcción estratégica. Como demuestra Dieter Plehwe (2023), esta figura tiene su origen en una reelaboración conceptual impulsada por las redes intelectuales neoliberales (*think tanks* como la Sociedad Mont Pelerin) que proyectaron en la imagen del emprendedor la construcción subjetiva funcional a un orden institucional centrado en la competencia. Así, el ser emprendedor fue convertido en un modelo universalizable para legitimar un régimen de mercado sostenido por un Estado activo en el diseño y resguardo de las reglas de la competencia. Los individuos son transformados en sujetos autónomos, responsables de gestionar su propio riesgo y orientados a maximizar su rendimiento en un entorno regulado para evitar interferencias redistributivas o demandas colectivas.

La adaptación de la figura del emprendedor cumple así una doble función, por un lado, legitima culturalmente el imaginario competitivo y provee la subjetividad necesaria para un Estado que se reorganiza para blindar el orden competitivo frente a la incertidumbre política. Se convierte en un recurso discursivo central que permite articular la arquitectura institucional del neoliberalismo con su construcción subjetiva.

Esta dimensión subjetiva puede comprenderse con mayor precisión a la luz del análisis de Bourdieu (1993) sobre el campo burocrático. El Estado detenta el monopolio de la violencia simbólica legítima y, por tanto, la capacidad de imponer categorías de percepción y clasificación que estructuran lo social. Concebir al Estado como productor de subjetividades implica reconocer que, a través de las categorías con las que nombra y clasifica a la población, regula conductas, constituye sujetos y define horizontes de derechos. Desde esta perspectiva, la figura del emprendedor adquiere eficacia política cuando es incorporada a los dispositivos normativos y regulatorios, como ocurre en el capitalismo de plataformas, donde el trabajador es redefinido como socio, colaborador, usuario o independiente. Tal operación lo invisibiliza como sujeto de derechos laborales y lo configura como un individuo atomizado y gestionado algorítmicamente. En este

punto se juega una disputa decisiva: si el Estado adopta la definición empresarial, consolida la fragmentación de la clase trabajadora y abdica de su función como garante de derechos colectivos; si, por el contrario, reconoce a estos sujetos como parte del mundo del trabajo, puede reconstruir la relación capital-trabajo en términos de ciudadanía laboral adaptada a las nuevas formas de organización productiva.<sup>5</sup>

Desde esta perspectiva, la identidad no puede entenderse como un rasgo esencial ni como una pertenencia fija y predeterminada, sino como una construcción histórica y relacional que se configura a través de procesos colectivos, disputas simbólicas y relaciones de poder. Las formas en que los sujetos se reconocen a sí mismos y a los otros están atravesadas por conflictos, resignificaciones y redefiniciones permanentes, lo que impide suponer una correspondencia automática entre la posición social y el alineamiento político. La delimitación del antagonismo y la constitución de un nosotros colectivo no derivan mecánicamente de atributos estructurales, son el resultado de prácticas políticas que organizan la experiencia social y le otorgan sentido (Vilas 1996). En este marco, el Estado y las políticas públicas intervienen activamente en la producción y estabilización de significados, al legitimar ciertas narrativas y convertirlas en marcos institucionales de reconocimiento.

En términos gramscianos, esta dinámica se inscribe en la disputa por la hegemonía, entendida como un proceso que articula la dominación y la dirección intelectual y moral sobre el conjunto social (Gramsci 1999). La construcción hegemónica supone articular intereses heterogéneos en una voluntad colectiva capaz de presentarse como expresión del interés general. Así, las identidades adquieren relevancia política cuando logran inscribirse en un proyecto que organiza y conduce demandas dispersas en un bloque histórico relativamente estable. La eficacia de dicha conducción no depende exclusivamente de la posición estructural de los actores, sino de su capacidad para producir sentido, establecer alianzas y consolidar consensos. En consecuencia, la cuestión de la identidad y la constitución de los sujetos se sitúa en el núcleo mismo de la política como proceso de construcción, disputa y reorganización del poder. La subjetivación produce categorías de autocomprensión individual que, cuando fragmentan o debilitan el reconocimiento colectivo, erosionan la construcción de identidades políticas comunes.

De esta forma, el análisis del Estado en el capitalismo financiero-digital permite ver cómo sus capacidades, orientaciones y formas de intervención se reconfiguran en torno a nuevas presiones económicas, tecnológicas y sociales. Estas transformaciones adquieren una densidad particular cuando se las sitúa en el contexto latinoamericano y argentino, en particular donde la vulnerabilidad externa, la dependencia de flujos globales de capital y la fragmentación social operan como condiciones estructurales de gobierno. La articulación entre estas condiciones y las lógicas contemporáneas de acumulación permite observar configuraciones estatales que expresan tensiones persistentes entre

crecimiento económico, desarrollo y cohesión social. A continuación, se profundizará esta dimensión regional y nacional para ver en qué medida estos procesos se materializan en formas específicas del capitalismo periférico.

### **América Latina y Argentina: dependencia y desigualdad en las relaciones centro-periferia**

El análisis de la relación entre Estado, capital y trabajo en América Latina exige reconocer la condición periférica de la región. La categoría centro-periferia conserva su vigencia como una herramienta fundamental para comprender cómo la globalización financiera-digital reproduce y profundiza las asimetrías históricas mediante nuevas formas de especialización productiva, dependencia financiera y concentración tecnológica. Los países centrales mantienen el control sobre los procesos estratégicos de innovación, financiamiento y regulación, mientras las economías periféricas se integran en posiciones subordinadas que reproducen vulnerabilidad externa y limitan su autonomía estatal (Martínez Peinado 2011).

A diferencia de los países centrales, donde el Estado logró consolidar sistemas relativamente estables de bienestar social, en América Latina la construcción estatal estuvo atravesada por debilidades estructurales, alta informalidad laboral y dependencia del capital externo. En el siglo XXI, la relación centro-periferia se expresa en la inserción subordinada de las economías latinoamericanas en las cadenas globales de valor, que canaliza en el centro la producción de bienes intangibles y externaliza a la periferia la producción de bienes tangibles subsidiarios. En lugar de producir tecnología, la región se convierte en proveedora de materia prima informacional, mano de obra barata y territorios para la extracción de recursos estratégicos, lo que provoca una reprimarización productiva que, junto con los marcos normativos económicos internacionales (OMC, Acuerdos Bilaterales de Libre Comercio), refuerzan la dependencia financiera y limitan la capacidad de la periferia de proyectar políticas de desarrollo productivo (Torres y Ahumada 2022).

Este escenario puede leerse como parte de una fractura estructural del orden global en la que los países periféricos permanecen insertos en relaciones de dependencia y desigualdad persistentes. La creciente concentración del poder empresarial y tecnológico a escala mundial ha profundizado la desigualdad y debilitado la acción pública (Oxfam 2024). Frente a corporaciones que acumulan más poder económico que muchos Estados nacionales, la urgencia de una acción estatal transformadora se torna evidente. Sin ella, la desigualdad estructural y la dependencia financiera y tecnológica seguirán expandiéndose.

Esta dinámica no es únicamente económica. La subordinación material se entrelaza con formas de dominación político-cultural que estructuran la colonialidad del poder (Quijano 2003), donde la clasificación social, la producción del conocimiento y los criterios

de legitimación responden a los intereses de las élites locales que legitiman la dominación. El discurso neoliberal, al instalar la idea de que el éxito individual depende de la capacidad de adaptarse a la competencia global, refuerza la fragmentación del mundo del trabajo y erosiona los lazos de solidaridad que daban sustento al movimiento obrero.

La racionalidad neoliberal no se manifiesta de modo uniforme en todos los contextos nacionales. En países periféricos como Argentina, esta lógica se articula con estructuras económicas dependientes, dispositivos coercitivos externos y coaliciones de poder internas que facilitan su imposición. El proceso argentino implicó más que la adopción de paquetes de reformas, supuso una reconfiguración histórica profunda, donde la apertura comercial, la valorización financiera, la deuda externa y la recurrente subordinación estructural del Estado a los mercados internacionales, produjeron un terreno fértil para la economización de la política y la consolidación de un nuevo tipo de subjetividad social (Bona 2024).

La ruptura del patrón productivo industrial y la instalación de la lógica especulativa y del endeudamiento como eje de la política económica, a partir de la década de 1970, consolidaron un tipo de vulnerabilidad externa que reorganizó la relación entre Estado, capital y trabajo (Schvarzer 1998). La apertura comercial, la liberalización financiera y la reestructuración regresiva del aparato productivo produjeron una economía con alta exposición a shocks externos, capacidad limitada de planificación estatal y dependencia creciente de flujos de divisas. Estas transformaciones instalaron una racionalidad económica centrada en la estabilización macrofinanciera, que atravesó a los distintos gobiernos y se integró a la vida institucional como criterio de normalidad (Forcinito y Tolón 2009).

La consolidación de este patrón estuvo acompañada de un proceso sostenido de debilitamiento de los marcos colectivos de integración social. El desmantelamiento de las instituciones de protección laboral, la reducción del peso de la negociación colectiva, el incremento del desempleo y la expansión del empleo informal erosionaron la capacidad del trabajador para constituirse como un sujeto político estable y con proyección estratégica. En paralelo, la reducción de la inversión productiva y la persistencia de dinámicas recesivas alteraron las condiciones estructurales de la puja distributiva y reconfiguraron la relación de fuerzas entre capital y trabajo en favor del primero. Este proceso se inscribe en la resolución de la puja interna en el bloque de poder a favor de aquellas fracciones del capital vinculadas a la valorización financiera y a la inserción subordinada en los circuitos globales, dimensión que estructuró y reorientó las propias restricciones macroeconómicas. La reorientación del patrón de acumulación expresó, así, el predominio de estos sectores en el Estado y la consiguiente subordinación de las fracciones asociadas al mercado interno y a la producción industrial. En este marco, la reconfiguración regresiva de la puja distributiva constituyó la expresión de una nueva correlación de fuerzas al interior del bloque dominante, que desplazó al trabajo como articulador y consolidó un esquema

de acumulación centrado en la obtención de rentas financieras y en la transferencia de ingresos hacia los segmentos más concentrados del capital (Basualdo 2017).

Aún en momentos de recuperación económica y ampliación de derechos, como en el período 2003-2015, la estructura productiva permaneció atravesada por tensiones no resueltas: restricción externa, puja distributiva, concentración sectorial y creciente heterogeneidad entre sectores dinámicos y segmentos de baja productividad. Ello se tradujo en la persistencia de un patrón estructural de intercambio comercial en el que predominaban bienes primarios o industriales de escaso valor agregado o tecnológico, actividades intensivas en recursos naturales y tecnologías maduras dependientes de corporaciones transnacionales y de los grandes grupos económicos locales (Weiner y Belloni 2017). Así, la estabilidad se volvió cada vez más dependiente del ingreso de divisas, mientras que la organización social se sostuvo sobre un frágil equilibrio entre inclusión material y persistencia de la precariedad.

La actualidad argentina refleja con nitidez esta heterogeneidad estructural: existe un núcleo de acumulación intensiva en tecnología y recursos estratégicos que se integra a los circuitos globales (como Fintech, agronegocios tecnológicos y MercadoLibre) y un vasto universo de trabajadores precarizados, absorbidos por la informalidad o por plataformas digitales bajo regímenes desregulados.

Según la Encuesta Permanente de Hogares,<sup>6</sup> en el último trimestre de 2025, el 43,3% de los ocupados se encuentra en la informalidad, es decir, más de 5,9 millones de trabajadores sin aportes jubilatorios ni cobertura de salud. En paralelo, se consolidan enclaves de acumulación asociados a la economía digital y a los recursos estratégicos que la sostienen. El software y los servicios, según el informe realizado por la Cámara de la Industria Argentina del Software, alcanzaron en 2024 una facturación récord de US\$12.400 millones y generaron 152.000 empleos registrados.<sup>7</sup> Mientras que la producción de litio, insumo central para baterías y tecnologías digitales, creció un 50 % interanual y posicionó al país como el quinto productor mundial, con proyectos concentrados en Jujuy, Salta y Catamarca, cuyas reservas representan el 20% a nivel mundial.<sup>8</sup>

Las medidas impulsadas por el gobierno de Javier Milei, enmarcadas en el DNU 70/2023 y la Ley Bases 27.742, buscan reordenar la estructura económica, política y social en función de los requerimientos del capital transnacional y de las fracciones locales integradas a la lógica digital financiera. Ambos instrumentos aspiran a ampliar el margen de acción del capital, reducir costos regulatorios y laborales, y garantizar un entorno jurídico previsible para inversiones orientadas a sectores estratégicos bajo un esquema de estabilidad macroeconómica definido por la disciplina financiera (por ejemplo, el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones, RIGI, que otorga amplias ventajas fiscales y cambiarias a proyectos tecnológicos y extractivos).

En este sentido, su objetivo central consiste en reconfigurar el rol del Estado, al desplazar su función en la articulación de capacidades productivas y en la mediación de conflictos sociales hacia su consolidación como garante institucional de un patrón de acumulación basado en la apertura, desregulación y prioridad de los flujos externos de capital. Esta orientación refuerza la arquitectura del doble cerco planteada. Por un lado, intensifica la presión sobre la autonomía estatal al subordinar la política económica a los criterios de estabilidad financiera, seguridad jurídica y rentabilidad exigidos por actores transnacionales. Por otro, profundiza la vulnerabilidad laboral y la descolectivización, al flexibilizar derechos, fragmentar protecciones y promover formas contractuales que desplazan riesgos hacia los trabajadores.

Esta reconfiguración se inscribe en Argentina en la dinámica del capitalismo contemporáneo caracterizado por la centralidad de la valorización financiera y el papel estratégico de las infraestructuras tecnológicas en la organización de la acumulación. En este marco, el andamiaje normativo y las políticas públicas recientes favorecen la consolidación de sectores dinámicos de inserción externa vinculados a la energía, la minería del litio, los servicios financieros y la infraestructura digital, cuya lógica de funcionamiento refuerza una estructura productiva heterogénea y escasamente integrada. Al mismo tiempo, esta orientación contribuye a reconfigurar el mercado de trabajo mediante procesos de terciarización, flexibilización y expansión de modalidades laborales inestables, que profundizan la fragmentación laboral y las brechas entre sectores dinámicos y segmentos de baja productividad.

Sin embargo, frente a la expansión del capital, comienzan a surgir nuevas formas de resistencia. Polanyi (1992:85) describe este proceso como un doble movimiento en donde ante el avance del capital “surgía al mismo tiempo un movimiento profundamente arraigado para resistir los perniciosos efectos de una economía controlada por el mercado.” No obstante, en el contexto actual, ese contramovimiento defensivo enfrenta condiciones más fragmentadas que en etapas previas. La individualización del riesgo, la dispersión territorial y precariedad contractual dificultan la conformación de sujetos colectivos estables. Las demandas de regulación financiera, protección social y reconocimiento de derechos en el trabajo digital emergen como respuestas parciales y aún incipientes. La tensión central radica en que el mismo Estado al que se interpela para regular se encuentra estructuralmente comprometido con la lógica de valorización que se pretende limitar. En consecuencia, la disputa desborda todo esquema simplificado de confrontación entre mercado y sociedad, atraviesa al propio aparato estatal y redefine el terreno de la política.

## Reflexiones finales

El recorrido del artículo permite identificar persistencias y rupturas en las transformaciones del capitalismo y en la relación Estado–capital–trabajo, en el contexto financiero-digital de la economía global y regional. A la vez que introducir la perspectiva centro-periferia permite advertir que los procesos de desposesión y extracción, junto con la expansión de las fronteras capitalistas, responden a la lógica histórica de maximización del capital y de construcción de poder en la región.

Del mismo modo que la mercantilización de la tierra, el trabajo y el dinero requirió la construcción de una sociedad de mercado, la mercantilización de los datos y la lógica de la financierización constituyen las condiciones de posibilidad para la construcción de una sociedad financiero-digital. De este modo, las transformaciones recientes del capitalismo pueden comprenderse como una reconfiguración histórica de sus mecanismos de acumulación y regulación, inscrita en una trayectoria de continuidades estructurales antes que como un quiebre disruptivo. La novedad en esta fase del capitalismo reside en la sinergia establecida entre la financierización, la digitalización productiva y, en particular, de modelos organizados bajo la lógica de las plataformas, que ha generado un nuevo modelo de acumulación basado en la especulación financiera y la renta digital.

Así, la mercantilización de los datos generó las condiciones de posibilidad para una forma renovada de acumulación en la que convergen la explotación productiva, la financierización, la extracción de la renta digital y la coerción extraeconómica. Esta dinámica reconfigura la relación entre Estado, capital y trabajo al ampliar la capacidad del capital para imponer un doble cerco, tanto material como simbólico. La fragmentación laboral afecta la organización material del trabajo al mismo tiempo que incide en la experiencia misma de pertenencia y en las posibilidades de organización política. De modo articulado, la reducción de la capacidad estatal para intervenir y regular al quedar sujeto a la disciplina tecnológica, financiera y normativa transnacional impacta en las expectativas sociales respecto al papel del Estado, al debilitar imaginarios redistributivos y horizontes de planificación pública. En este cruce entre estructura y subjetividad se consolida un proceso de despolitización que atraviesa tanto la esfera estatal como laboral. En este sentido, la categoría “doble cerco” propuesta constituye una herramienta analítica para comprender la articulación entre la restricción de la autonomía estatal y la fragmentación del trabajo como dimensiones interdependientes de un mismo dispositivo de poder.

Se ha destacado que a partir de las nuevas formas de subjetivación del trabajo (que se unen a los cuentapropistas, trabajadores autónomos, changarines de procesos anteriores) la apariencia de autonomía (trabajo remoto, flexibilidad horaria, posibilidad de ser su propio jefe o emprendedor en plataformas) encubre un mismo mecanismo de sujeción:

el capital organiza y apropia el excedente generado, mientras traslada los costos y riesgos al trabajador. Tanto en la fábrica, en la mina, como en la nube, la explotación se sostiene en la apropiación privada de lo producido colectivamente y en la desposesión de la capacidad de decidir sobre el propio trabajo y la organización del tiempo de ocio. La distancia entre el obrero fabril, el minero y el trabajador digital no es de sustancia sino de forma, cambian las herramientas, el espacio productivo y las modalidades contractuales, pero se mantiene la subordinación al capital, que extrae plusvalor a costa de la vida.

Ocultar esa continuidad histórica fragmenta a la clase trabajadora, naturaliza el poder de las corporaciones digitales y despolitiza los conflictos laborales. Al presentar al trabajo digital como algo radicalmente distinto, se debilita la posibilidad de articular solidaridades y se pierde la memoria de luchas históricas que conquistaron derechos. Así, el capital logra legitimar nuevas formas de explotación bajo el discurso de la innovación, cuando en realidad persiste la dominación que somete al trabajador a la lógica de la acumulación.

El aporte central del trabajo reside en sostener que estas transformaciones adquieren coherencia cuando se las analiza como parte de un dispositivo integrado, en el que las dinámicas económicas, institucionales y subjetivas se refuerzan mutuamente. La desproletarización social alude a un proceso que excede la pérdida de empleo industrial o a la precarización laboral, e involucra una transformación más amplia de las formas de conciencia y en los modos de representación del conflicto social.

No obstante, la problematización propuesta abre nuevos interrogantes que exceden el alcance del presente trabajo. En primer lugar, resulta necesario profundizar en las mediaciones institucionales concretas a través de las cuales el “doble cerco” se materializa en contextos nacionales específicos, especialmente en economías periféricas donde la dependencia financiera y tecnológica adquiere formas más acuciantes. En segundo lugar, se impone explorar las potencialidades y límites de las nuevas formas de organización social que emergen en entornos digitales, así como las estrategias estatales orientadas a recuperar capacidades regulatorias frente a las plataformas globales. Finalmente, cabe indagar si la actual configuración constituye una fase estable del capitalismo o si, por el contrario, contiene contradicciones que podrían reabrir escenarios de reconfiguración política. Profundizar en estas líneas permitirá consolidar el alcance analítico propuesto y contribuir a la reflexión más amplia sobre las condiciones de posibilidad de la democracia, la soberanía y la acción colectiva en el marco del capitalismo digital-financiero contemporáneo.

A cincuenta años de la última dictadura cívico militar en Argentina y del inicio del proyecto neoliberal, que reconfiguró de manera estructural la relación entre Estado, capital y trabajo, su análisis adquiere una densidad histórica singular. Las actuales dinámicas de

digitalización y financierización inciden sobre las bases materiales y simbólicas de la soberanía al reordenar el control de las infraestructuras estratégicas, los flujos financieros y la producción, al tiempo que modifican las condiciones bajo las cuales se construyen consensos, se articulan demandas y proyectan objetivos comunes. En este marco, la cuestión de la soberanía nacional puede pensarse como un ideal de acción colectiva, como la aspiración a que la comunidad política conserve capacidad de decisión sobre los fundamentos de su organización social y sobre el rumbo de su proyecto de país. Interrogar el presente desde esta perspectiva permite situar las transformaciones en curso en una trayectoria marcada por persistentes formas de dependencia estructural y, simultáneamente, reabrir la pregunta por las condiciones bajo las cuales la democracia puede sostenerse como práctica de autodeterminación y proyecto compartido.

Lo que resta, son interrogantes de fondo: ¿Qué instituciones, formas de organización e innovaciones políticas pueden articularse para disputar la soberanía digital y financiera en contextos de dependencia estructural? Y, sobre todo, ¿Qué nuevas formas de subjetivación y de construcción de la alteridad pueden desplegarse, frente a la fragmentación algorítmica, para abrir horizontes de democracia y justicia social en la era de la nube?

<sup>1</sup> Carlota Pérez denomina Gran Burbuja tecnológica (GBT) al auge y estallido de la crisis de las punto.com, Nasdaq, 1997-2000, movida por la existencia, en la economía real, de un espacio de oportunidad tecnológica, que prometía ganancias y atraía inversiones; y Burbuja por Exceso de Liquidez (BEL), al auge y crisis de las Subprime, 2004-2007, movida por la abundancia de crédito a bajo costo en busca de cualquier objeto de especulación disponible o creado por una innovación financiera. La autora sostiene que ambas burbujas se encuentran interrelacionadas, que forman parte de un mismo fenómeno estructural, y que juntas se equiparan a la crisis financiera de 1929.

<sup>2</sup> Srnicek realiza una clasificación en la que propone cinco tipos de infraestructuras digitales entre las que se encuentran las mencionadas “plataformas austeras”, a las que agrega: “plataformas publicitarias” (Google, Facebook), que extraen información de los usuarios, las procesan y luego usan esos datos para vender anuncios personalizados; “plataformas de la nube” (Amazon Web Services, Salesforce) que alquilan hardware y software a otras compañías; “plataformas industriales” (General Electric, Siemens) que producen el hardware y software necesario para transformar la manufactura clásica en procesos conectados por internet, lo que baja los costos de producción y “plataformas de producto” (Spotify, Netflix) que transforman un bien tradicional en un servicio y cobran una suscripción. Para los fines de este ensayo cuando se utilice el concepto capitalismo de plataformas se estará haciendo referencia a todas ellas en su conjunto, ya sea al extraer y procesar datos como al emplear a usuarios/colaboradores (Srnicek 2018, cap. 2).

<sup>3</sup> Para una crítica a esta postura véase Caffentzis (2013).

<sup>4</sup> La metáfora “Los Condenados de la nube”, inspirada en Fanon (1961), busca visibilizar a los sujetos oprimidos y explotados por la lógica financiera-digital. No pretende establecer una equivalencia histórica entre la dominación colonial y las formas contemporáneas de subordinación, sino recuperar la intuición fanoniana según la cual las posiciones estructurales de mayor opresión concentran y tornan visibles las contradicciones del orden vigente, aunque su transformación en conciencia y acción colectiva depende de procesos de articulación política y construcción subjetiva. Al igual que en *Los condenados de la tierra*, la condición de subordinación extrema no se agota en la dominación, constituye también la base desde la cual pueden emerger nuevas formas de subjetividad y de resistencia colectiva. La autora es consciente que tal ambición requiere de una profundización teórica y metodológica, pero la considera útil para plantear la problemática.

<sup>5</sup> Por ejemplo, en el marco de la Reforma Laboral establecida en la Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (27.742), en el capítulo IV artículo 97 se reconoce la figura de trabajadores independientes con colaboradores. Al momento de redactar este artículo la Ley de Modernización Laboral se encuentra en discusión en el Congreso de la Nación Argentina.

<sup>6</sup> [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_3trim254D509B02DD.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_3trim254D509B02DD.pdf)

<sup>7</sup> <https://cessi.org.ar/wp-content/uploads/2024/05/CESSI-Reporte-sobre-el-sector-de-Software-y-Servicios-Informaticos-de-Argentina-2024.pdf>

<sup>8</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_litio\\_junio\\_2025.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_litio_junio_2025.pdf)

## Referencias bibliográficas

**Balibar, E.** (2013) "Politics of the Debt". *Journal of Interdisciplinary Thought on Contemporary Cultures*, 25(3).

**Basualdo, E.** (2017) *Endeudar y fugar. Un análisis de la historia económica argentina, de Martínez de Hoz a Macri*. Buenos Aires: Siglo XXI.

**Bellamy Foster, J.** (2020) "Capitalismo absoluto". *LAGJS/Essay*. 1-11.

**Blackburn, R.** (2012) "Crisis 2.0". *New Left Review* (72), 31-59.

**Bona, L.** (2024) "Financiarización subordinada en la Argentina: sus características en el siglo XXI". *CEC* 10(20) 17-41.

**Bourdieu, P.** (1993) "Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático". *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 96-97, 49-62.

**Brenner, R.** (2009) *La economía de la turbulencia global. Las economías capitalistas avanzadas de la larga expansión al largo declive, 1945-2005*. Madrid: Ediciones Akal.

**Brown, W.** (2016) *El pueblo sin atributos: la secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso.

**Caffentzis, G.** (2013) "Una crítica del Capitalismo cognitivo". *Hipertextos*, 4, 17-55.

**Durand, C.** (2021) *Crítica a la economía digital*. Adrogué: La Cebra.

**Durand, C.** (2025) "Desborde reaccionario del capitalismo: la hipótesis tecnofeudal". *Nueva Sociedad* (315).

**Forcinito, K., & Tolón, G.** (2009) *Reestructuración neoliberal y después... 1983-2008: 25 años de economía argentina*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

**Gramsci, A.** (1999) *Cuadernos de la cárcel*. México: Ediciones Era.

**Harvey, D.** (2015) *Breve historia del neoliberalismo*. Buenos Aires: Akal.

**Jessop, B.** (2007) "El conocimiento como mercancía ficticia: Perspectivas y límites de una perspectiva polanyiana". En *Leyendo a Karl Polanyi para el siglo XXI*. Nueva York: Palgrave:115-133).

**Martínez Peinado, J.** (2011) La estructura teórica Centro/periferia y el análisis del Sistema Económico Global: ¿obsoleta o necesaria? *Revista de Economía Mundial*, 29, 29-59.

**Mason, P.** (2016) *Postcapitalismo. Hacia un nuevo futuro*. Buenos Aires: Paidós.

**Medialdea García, B., & Sanabria Martín, A.** (2013) “La financiarización de la economía mundial: hacia una caracterización”. *Revista de Economía Mundial* (33), 195-227.

**Morozov, E.** (2022) “Crítica de la razón tecnofeudal”. *NLR*, 133-134.

**Oxfam** (2024) *Desigualdad S.A. El poder empresarial y la fractura global: la urgencia de una acción pública transformadora*. Londres, Oxfam.

**Peck, J.** (2010) *Constructions of Neoliberal Reason*. New York: Oxford University Press.

**Pérez, C.** (2018) “Las raíces tecnológicas y las consecuencias estructurales de la “doble burbuja” en el cambio de siglo”. *Cuadernos del CENDES* (98), 1-37.

**Plehwe, D.** (2023) “¿El resurgir de Schumpeter? Cómo los neoliberales adaptaron la imagen del emprendedor”. En D. Plehwe, Q. Slobodian, P. Mirowski, *Las siete vidas del neoliberalismo*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica: 181-211

**Polanyi, K.** (1944) *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México, Fondo de Cultura Económica (ed. 1992)

**Quijano, A.** (2003) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En E. Lander, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, 201-246.

**Roos, J.** (2019) *Why not Default? The Political Economy of Sovereign Debt*. Princeton N.J., Princeton University Press.

**Sassen, S.** (2001) *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*. Barcelona: Bellaterra.

**Schvarzer, J.** (1998) *La implantación de un modelo económico. La experiencia argentina entre 1975-2000*. Buenos Aires: AZ editora.

**Slobodian, Q.** (2021) *Globalistas. El fin de los imperios y el nacimiento del neoliberalismo*. Madrid: Capitán Swing.

**Solís González, J.** (2008) “Estado y capital. Los límites de la intervención estatal y el capitalismo global”. *Trayectorias*, X (26), 53-65.

**Srnicek, N.** (2018) *Capitalismo de plataformas*. Buenos Aires: Caja Negra.

**Streeck, W.** (2011) “Las crisis del capitalismo democrático”. *New Left Review en español* 71: 5-26.

**Streeck, W.** (2016) *Comprando tiempo. La crisis pospuesta del capitalismo democrático*. Buenos Aires: Katz editores.

**Torres, M., Ahumada, J. M.** (2022) “Las relaciones centro-periferia en el siglo XXI”. *El Trimestre Económico*, LXXXIX (353):151-195.

**Varoufakis, Y.** (2024) *Tecnofeudalismo: El sigiloso sucesor del capitalismo*. Barcelona: Deusto.

**Vercellone, C.** (2011) *Capitalismo cognitivo. Renta, saber y valor en la época posfordista*. Buenos Aires: Prometeo.

**Vilas, C. M.** (1996) “Actores, sujetos, movimientos: ¿dónde quedaron las clases? *Revista de Ciencias Sociales* (4):113-142.

**Wainer, A. y P. Belloni** (2017) “¿Lo que el viento se llevó? La restricción externa durante el kirchnerismo”. In M. Schorr, *Entre la década ganada y la década perdida. La Argentina kirchnerista*(pp. Buenos Aires: Batalla de ideas ediciones: 51-81.

**Zuboff, S.** (2020) *La era del Capitalismo de la Vigilancia. La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder*. Barcelona: Paidós.

### **Cómo citar este artículo:**

**Bravo, Pamela Vanesa** (2026) “Los condenados de la nube: El doble cerco del capital sobre el trabajo y la autonomía estatal”. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* vol. 15 N°30: 171-196